



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 759
DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"LEY MUNICIPAL QUE REGULA EL DERECHO PROPIETARIO DEL TERRENO
UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 2, ZONA NOR - ESTE, EN LA UV. 18, MZ. E8,
EQ. Y E3, CON UNA SUPERFICIE DE 5.159,39 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"**

Artículo 1.- Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de 5.159.39 m² (Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve 39/100 Metros Cuadrados), correspondiente a los terrenos ubicados en la Zona Nor - Este, Distrito Municipal N° 2, U.V. 18, Mz. E8, EQ. Y E3, a favor de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: EQUIPAMIENTO (IGLESIA).

- ZONA: Nor - Este, D.M. N° 2.
- U.V.: U.V. 18.
- MANZANA: E8.
- SUP. SEGÚN MENSURA: 2.363.22 M²
- USO DE SUELO: Equipamiento.
- USO: Religioso.
- USO ESPECÍFICO: Iglesia.
- SITUACIÓN: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

- Norte:** Mide: 41.66 m. línea recta colinda con la calle Peji de 9 mts.
Sur: Mide: 43.28 m. línea recta colinda con la calle Urina de 17.55 mts.
Este: Mide: 58.28 m. línea recta con Pasillo S/N.
Oeste: Mide: 53.81 m. línea recta colinda con la calle Socoris.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

PUNTO	X	Y
V1	482917,776	8035391,183
V2	482939,321	8035412,116
V3	482946,842	8035411,481
V4	482974,865	8035373,030
V5	482973,904	8035366,097
V6	482951,232	8035348,415